



87384

Paris N43 212 y Río Coca
Telf. 2241393 2240277 2246794
Telf. Fax ext 48
Quito - Ecuador

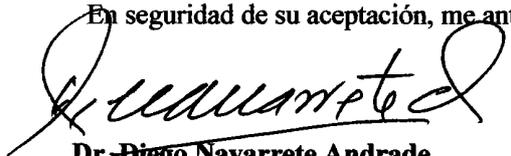
Quito, 11 de Abril de 2011

Doctora
Rocío Quisiguiña
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato llevar a su conocimiento que el Directorio de la Compañía Clínica de Especialidades Galenus S.A. CLEGASA, en sesión celebrada el 11 de Abril de 2011, de conformidad a lo determinado en el literal A, del Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social vigente, ha tenido el acierto de nombrarlo a usted Presidente de la Compañía, por el período de dos años, con todos los derechos, prerrogativas y obligaciones derivadas de tal condición.

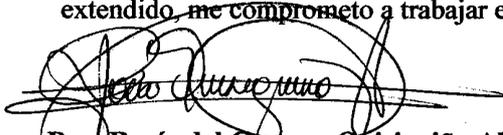
En seguridad de su aceptación, me anticipo en augurarle éxito en su gestión



Dr. Diego Navarrete Andrade

GERENTE GENERAL Clínica de Especialidades GALENUS SA CLEGASA

Acuso recibo de la comunicación que antecede y al aceptar el Nombramiento que se me ha extendido, me comprometo a trabajar en bien de la Compañía. Quito, 11 de Abril del 2011.



Dra. Rocío del Carmen Quisiguiña Aldaz

C.C. 0602083560

La Compañía Clínica de Especialidades Galenus S.A. CLEGASA se constituyó el primero de Febrero de 1999, ante el Dr. Hector Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil con el número 679 de 26 de Marzo de 1999.

El Gerente General conjuntamente con el Presidente, ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía Clínica de Especialidades Galenus S.A. CLEGASA.

El periodo de duración del cargo es dos años.

Nota: La Sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas, se eligieron los miembros de Directorio. En reunión de Directorio realizada el 11 de abril 2011 en las instalaciones de la Compañía Clínica de Especialidades Galenus S.A. CLEGASA. Se nombró como Presidenta de la compañía a la Dra. Rocío Quisiguiña.

Presidente saliente Dr. Stalin Cañizares, Presidente entrante Dra. Rocío Quisiguiña

La representación legal según estatutos será ejercida por el Presidente y Gerente General de manera individual o conjunta..